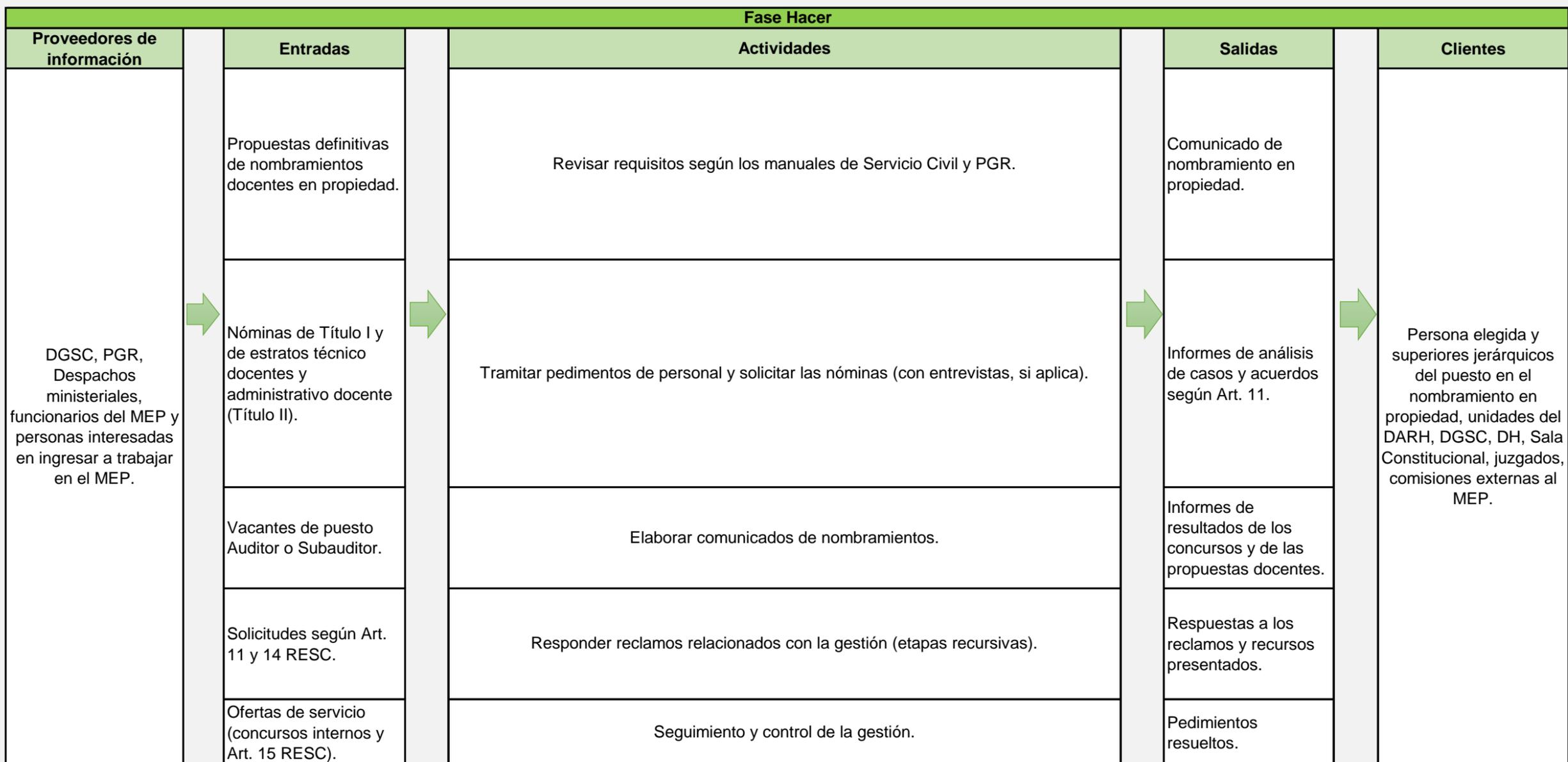


Ficha de Subproceso						
	Megaproceso:	Gestión del Recurso Humano	Proceso:	Promoción del Recurso Humano	Código de ficha:	DRH-MAP-03-URS-026
	Fecha de elaboración:	24/03/2021	Fecha de actualización:	-	Versión:	1.0

Fase Planear	
Departamento:	Promoción del Recurso Humano
Unidad:	U. de Reclutamiento y Selección
Subproceso:	Gestión de nombramientos en propiedad.
Tipo de proceso:	Operativo
Alcance:	Inicia con: el interés de la administración por resolver una vacante en propiedad, por medio de concursos (internos o externos), ingresos por normas específicas (Art. 11, 14 y 15 del RESC), y finaliza con: el comunicado de nombramiento en propiedad a las partes interesadas (superiores jerárquicos del funcionario nombrado, funcionarios nombrados y unidades del DARH).
Objetivo :	Nombrar en propiedad a los funcionarios del MEP.
Líder del subproceso:	Grettel Guerrero Alpizar



Fase Verificar	
Riesgos antes del proceso	
En las propuestas y nóminas enviadas por DGSC se encuentren personas inelegibles.	
Remisión de propuestas y nóminas desactualizadas por DGSC (datos personales y/o sin requisitos necesarios).	
No cumplir con el plazo establecido para el Concurso Público (PGR).	
Solicitudes presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en la norma (Art. 11 y 14	
No contar con medios de contacto actualizados en las nóminas de Art. 15 RESC.	

Fase Verificar	
Riesgos durante del proceso	
Falta de conocimiento técnico por parte de los analistas.	
Las personas elegidas no aporten a tiempos los documentos requeridos (títulos, carnés vigentes, entre otros).	
Fallos en los sistemas informáticos (Sistema de Poder Judicial para revisar hojas de delincuencia, SAGETH, entre otros).	
Las personas elegidas no cumplan con los incisos dispuestos en el Art. 9 RESC.	

Fase Verificar	
Riesgos después del proceso	
No responder en los plazos establecidos por ley.	
No contar con toda la información requerida para elaborar los informes.	
Errores en la digitación de los datos de los comunicados del nombramiento en propiedad.	
Duplicidad de trabajo para resolver una vacante (nómina vs Art. 11).	

Fase Actuar	
Indicador operativo (Entrada):	
Fórmula:	
Nomenclatura:	

Controles de calidad	
Controles únicos en carpetas compartidas.	
Archivos digitales para documentos relacionados con las solicitudes de Art. 11.	
Controles de gestión por parte de las coordinaciones y jefatura.	
Registros	
Boletas de desestimas.	
Bases de datos en Excel para controles	
Cuentas de correos electrónicos específicas para cada concurso.	
Presentaciones de resultados en PowerPoint.	
Oficios, informes, y otros comunicados.	

Fase Actuar	
Indicador operativo (Salida):	
Fórmula:	
Nomenclatura:	

Elaborado por:	Marco Ugalde Trigueros	Revisado por:	Grettel Guerrero Alpizar	Aprobado por:	Eliécer Xatruch Araya
Firma:		Firma:		Firma:	